

**Recurso interpuesto el 7 de marzo de 2014 — ANKO/Comisión****(Asunto T-154/14)**

(2014/C 175/63)

*Lengua de procedimiento: griego***Partes**

*Demandante:* ANKO Anonymos Etairia Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias (Atenas, Grecia) (representante: V. Christianos, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare que la cantidad global de 185 664,10 euros que la Comisión abonó a la demandante por la obra OASIS así como la cantidad global de 465 062,84 euros que la Comisión abonó a la demandante por la obra PERFORM corresponden a cantidades subvencionables.
- Declare que la cantidad de 1 824,05 euros que la Comisión no abonó por la obra OASIS y la cantidad de 637 117,17 euros que la Comisión no abonó como ayuda por la obra PERFORM corresponden a gastos subvencionables, por lo que la Comisión debe abonarlos a ANKO.
- Condene a la Comisión a pagar las costas de la demandante.

**Motivos y principales alegaciones**

El presente recurso tiene por objeto la responsabilidad de la Comisión derivada de los contratos 215 754, correspondiente a la obra OASIS, y 215 952, correspondiente a la obra PERFORM, en virtud del artículo 272 TFUE.

En particular, la demandante sostiene que, a pesar de haber cumplido sus obligaciones contractuales, la Comisión, incumpliendo los contratos mencionados, vulnerando los principios de buena fe, de prohibición de abuso de derecho y de la proporcionalidad, solicitó la devolución de las cantidades abonadas a ANKO al considerarlas no subvencionables y se negó a abonar la ayuda restante. Por esa razón, la demandante sostiene, en primer lugar, que la denegación de la casi totalidad de la ayuda correspondiente a las obras OASIS y PERFORM por considerarla no subvencionable constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Comisión frente a ANKO. En segundo lugar, que la solicitud de devolución de casi todas esas cantidades es desproporcionada y abusiva.

**Recurso interpuesto el 7 de marzo de 2014 — ANKO/Comisión****(Asunto T-155/14)**

(2014/C 175/64)

*Lengua de procedimiento: griego***Partes**

*Demandante:* ANKO Anonymos Etairia Antiprosopeion, Emporiou kai Viomichanias (Atenas, Grecia) (representante: V. Christianos, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare que la cantidad global de 325 823,16 euros que la Comisión solicita al entender que corresponden a gastos no subvencionables y que ya fue abonada a la demandante por la obra PERSONA así como la cantidad global de 280 747,45 euros que la Comisión solicita al entender que corresponden a gastos no subvencionables y que ya fue abonada a la demandante por la obra TERREGOV, corresponden a gastos subvencionables.